

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS/AFJ/RPMM/JER/CMP/mmg



DECRETO EXENTO N°

1856

CAUQUENES;

12 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- la transferencia electrónica recibida con fecha 16-04-2025, según cartola N° 075 por la suma de \$ 40.022 de la I Municipalidad de CHANCO por **FONDOS A TERCEROS DE LA PLACA PATENTE** [REDACTED] será devuelto por estar cancelado el año 2024 en la I Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se adjunta pantallazo donde se encuentra cancelado el año 2024.
- 3.- Se adjunta N° ORDEN N° ORDEN 14124133-5 de fecha 30-04-2025
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente esta cancelado el año 2024 en la I Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

- **DEVUELVASE:** a la I MUNICIPALIDAD DE CHANCO RUT 69.120.300-K la suma de \$40.022 (cuarenta mil veinte y dos pesos)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILSE KRANTZ VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. C.c oficina de partes
2. Tesorería Municipal
3. Control Interno
4. Dirección de Transito.